

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

SALTA, 31 de Marzo de 2014.-

180/14

Expediente N° 14.386/13

VISTO:

La Nota N° 2187/13, mediante la cual el Ing. Mario Toledo, eleva, en calidad de donación, un (1) libro que recibiera durante la visita de estudios realizada a la Planta Central de la Empresa Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A. IMPSA, en el cual se detallan la historia de la empresa, las obras internacionales ejecutadas, las construcciones de Grúas de gran envergadura y los trabajos en diversas áreas de la Ingeniería: IMPSA Hydro, IMPSA Energy, IMPSA Wind; y

CONSIDERANDO:

Que la División Patrimonio de la Facultad estima el monto total de la donación en la suma de \$ 1.000 (MIL PESOS) por lo que, tal como lo señala la Dirección de Patrimonio de la Universidad, su aceptación debe ser resuelta por el H. Consejo Directivo de la Facultad;

Que la citada Dirección informa que se han cumplido las condiciones establecidas en el Reglamento de Donaciones, esto es, la conveniencia de la aceptación y la valuación de los bienes;

Que mediante Dictamen N° 14.953/13 Asesoría Jurídica indica que, de acuerdo con el monto de la donación, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería emitir la pertinente resolución de aceptación;

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna en su Nota U.A.I. N° 398/2013, agregando que no tiene objeciones que formular, en virtud de haber constatado el cumplimiento de todos los trámites pertinentes;

Que en su tratamiento se dio cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por Res. N° 797/86;

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho 130/13 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en sesión ordinaria del día 18/12/2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar del Ing. Mario TOLEDO, con domicilio en: Las Encinas 157 B° Tres Cerritos, de esta ciudad, la donación de Material Bibliográfico, efectuada con destino a la Biblioteca “Ing. Rolando Federico Poppi” de esta Facultad, según se detalla a continuación:

...///



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

///...180/14

Expediente N° 14.386/13

DETALLE	CANT.	P. Unit.: \$
IMPSA; industrias metalúrgicas Pescarmona S. A. – 100 AÑOS 1907-2007.	1	1.000,00
TOTAL: .....	1	<u>\$ 1.000,00</u>

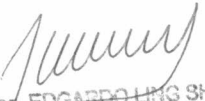
SON: MIL PESOS

ARTICULO 2º.- Agradecer al Ing. Mario TOLEDO, la valiosa donación a que hace referencia artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección de Contabilidad, Departamento de Patrimonio de esta Facultad, al Ing. Mario TOLEDO y a la Biblioteca de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/nm

  
 GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
 DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 Ing. EDGARDO LING SHAM  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa